

Histórico juicio a “Los Gallegos” suma más de 560 años de cárcel

El Tribunal Oral en lo Penal de Arica dictó un fallo histórico en la lucha contra el crimen organizado en Arica.

Redacción
La Estrella de Arica

En un fallo considerado histórico en la lucha contra el crimen organizado en Chile, el Tribunal Oral en lo Penal de Arica condenó a 34 miembros de la organización criminal “Los Gallegos”, una facción del Tren de Aragua, a penas que en conjunto suman 560 años de cárcel. Entre las sentencias dictadas, destaca un presidio perpetuo contra uno de los acusados por su responsabilidad en dos homicidios y otros delitos violentos.

HISTÓRICO
La investigación, llevada adelante por la Fiscalía de Arica en conjunto con la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado de la PDI, permitió establecer que la organización operaba en la región con una estructura jerárquica y un esquema de financiamiento basado en el tráfico de drogas, secuestros extorsivos y trata de personas con fines de explotación sexual.
El juicio oral, que co-



EL PROCESO JUDICIAL TUVO LA PARTICULARIDAD DE LA PARTICIPACIÓN POR VÍA TELEMÁTICA DE LOS MIEMBROS DEL CLAN.

menzó el 22 de abril de 2024 y concluyó el 19 de noviembre del mismo año, es considerado uno de los más relevantes en la historia judicial del país, tanto por la cantidad de acusados como por la gravedad de los delitos investigados.
Según la investigación

34
miembros del clan Los Gallegos fueron parte del proceso judicial que ayer terminó con importantes penas.

de la Fiscalía, Los Gallegos ejecutaron un plan en tres fases para instalarse en Arica y expandir su dominio en la zona. Primero, exploraron la ciudad y establecieron su base de operaciones en Cerro Chuño. Luego, en una fase de penetración, usaron la violencia para someter a bandas riva-

les, infundir terror en la población y controlar el territorio mediante extorsiones y homicidios selectivos. Finalmente, en la fase de consolidación, establecieron mecanismos de lavado de dinero y expandieron su influencia.
Durante el juicio, la Fiscalía presentó más de 35

testigos, pruebas periciales, más de 100 interceptaciones telefónicas y videos de vigilancia, además de la declaración de un agente encubierto que logró infiltrarse en la organización. Con esta evidencia, el tribunal estableció la responsabilidad de los condenados en delitos como homicidio, secuestro, tráfico de armas y drogas, porte ilegal de municiones, robo con intimidación y amenazas a funcionarios de Gendarmería y la PDI.
Uno de los acusados recibió presidio perpetuo, mientras que otros fueron sentenciados a 44, 39 y 32 años de cárcel. Las penas para el resto de los condenados van desde 541 días hasta 20 años de presidio.
Desde la Fiscalía de Arica, en tanto, destacaron la magnitud del caso y la importancia de seguir combatiendo el crimen organizado. “Este es un fuerte golpe, pero no hay que bajar los brazos. Todo el aparato del Estado debe unirse e intensificar la lucha contra estos fenómenos criminales”, afirmó el Fiscal Regional, Mario Carrera Guerrero. ☺